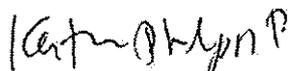


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA EQUILBRIM S.A. EQUILISA "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 12h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantía de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EQUILBRIM S.A. EQUILISA "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de la siguiente accionista: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad -hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EQUILBRIM S.A. EQUILISA "EN LIQUIDACIÓN".- b) Que se han recibido los respectivos nombramientos de quienes comparecen representado al accionista asistente.- c) Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800,00) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. El accionista presente acepta y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario del ejercicio fiscal 2015. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se pasa a conocer y resolver sobre el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y**

resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2015, han sido retirados por el accionista concurrente. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015. Luego la Secretaria ad- hoc explica que en el año 2015 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$ 59,960.61, de la cual se deduce el valor de US\$ 202.11 para Reserva Legal, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta junta es el valor de US\$ 59,758.50. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción que la utilidad disponible para resolución se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE que la utilidad disponible para resolución de la Junta , US \$ 59,758.50 se lo destine a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se pasa a conocer y resolver sobre el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toman la palabra los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía al CPA Henry Vinueza Quimi. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA Henry Vinueza Quimi, para el ejercicio económico 2016. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50).- **f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **INMOBILIARIA EQUILIBRIUM S.A. EQUILISA "EN LIQUIDACIÓN"**, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 07 de abril de 2016.-



Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA